



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

8 de septiembre del 2020

NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.



ÍNDICE

	Página
Introducción	4
I.- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Décimo Octavo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México.	4
II.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CDMX. Si has perdido a un ser querido a causa del #COVID19, el DIF de la CDMX, te acompaña y ayuda a través de su plataforma online. ¡INGRESA!.	4
III.- Gobierno de la Ciudad de México. El Gobierno de la Ciudad de México informa: Se mantiene atención prioritaria en colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos COVID-19.	6
IV.- Gobierno de la Ciudad de México. Boletín 504/2020 se mantiene atención prioritaria en 158 colonias del programa territorial para la detección y aislamiento de casos positivos COVID-19.	6
V.- Agencia Digital de Innovación Pública. ¿Qué actividades ya están permitidas? Si no lo sabes, puedes consultarlo en el Semáforo COVID.	18
VI.- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS). #COVID19 ¿Hay tratamiento médico?.	19
VII.- Secretaria de Salud. ACUERDO por el que se emite como acción extraordinaria ante la epidemia de COVID-19, y como una medida preventiva en beneficio de toda la población, la impartición de contenidos que fomenten y promuevan estilos de vida saludables.	20
VIII.- Agencia Digital de Innovación Pública. Solicita tu permiso para ausentarte al trabajo en caso de tener	20



COVID o si algún familiar en casa se ha contagiado.	
IX.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). La pandemia aún no termina y se recomienda que las personas mayores permanezcan en casa en la medida de lo posible. Tú puedes apoyarles con sencillas acciones como estas. #MéxicoSolidario	21
X.- Instituto Nacional de Geriátría (INGER). Las #PersonasMayores son más susceptibles de tener complicaciones por #COVID19 si presentan enfermedades crónicas, discapacidad, dependencia de cuidados y fragilidad.	23
XI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM. Insomnio En Personas Mayores.	24
XII.- Gobierno de la Ciudad de México. La presencia de comorbilidades, aunada a los síntomas de #COVID19 , puede ser fatal.	26
XIII.- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Estamos en #SemáforoNaranja , no bajes la guardia, continúa con las acciones preventivas para evitar contagios por COVID-19.	27
XIV.- Secretaría de Educación Pública. Comunicado conjunto No. 8 El Canal del Congreso se suma formalmente al programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II.	28
XV.- Gobierno de la Ciudad de México. Indicadores sobre la evolución de la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México.	30
XVI.- Décimo Noveno Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las medidas de protección a la salud que deberán observarse	35



Consideraciones Generales	38
Referencias Bibliográficas	39

INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. La Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 28 de agosto de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Décimo Octavo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México**, que señala:

PRIMERO. El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del 31 de agosto al 06 de septiembre del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA**.

SEGUNDO. Los establecimientos mercantiles que se encuentren ubicados en calle Monte de Piedad y en las Avenidas Juárez, 20 de Noviembre, José María Pino Suárez y 5 de Mayo del Centro Histórico de la Ciudad de México, quedan exentos de las reglas de funcionamiento alternada pares y nones establecidas en el *Programa para la reanudación paulatina, gradual, segura y ordenada de las*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



actividades económicas en el Centro Histórico, en el Marco de la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

II. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CDMX, publicó el 29 de agosto de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Si has perdido a un ser querido a causa del #COVID19, el DIF de la CDMX, te acompaña y ayuda a través de su plataforma online. ¡INGRESA!

<https://sui.dif.cdmx.gob.mx/sui/subsistemas/homenaje/pagina/index.php>

/ApoyandonosDIFCDMX



apoyándonos

En caso de requerir atención terapéutica en tu proceso de duelo la página “Apoyándonos” puede apoyarte en cualquier momento. Para más información visita la página

 [Bit.ly/acompañandonosDIF](https://bit.ly/acompañandonosDIF)

   DIFCDMX
www.dif.cdmx.gob.mx

  **DIF** | SECRETARÍA DE CULTURA |  COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

III. El **Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 30 de agosto de 2020, a través de su cuenta de Twitter, la siguiente información:



El Gobierno de la Ciudad de México informa: Se mantiene atención prioritaria en colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos COVID-19.

Colonias de Atención Prioritaria

que forman parte del Programa territorial para la detección y aislamiento de casos positivos Covid-19

A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

1. Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por Covid-19.
2. Personal de la Secretaría de Gobierno tendrá acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación.
3. En caso de presentar síntomas de Covid-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario.
4. Se reforzarán las acciones sanitarias por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitarán los hogares para brindar información y orientación sobre el Covid-19.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

IV. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 30 de agosto de 2020, a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, el Boletín 504/2020 se mantiene atención prioritaria en 158 colonias del programa territorial para la detección y aislamiento de casos positivos COVID-19:

El Gobierno de la Ciudad de México informa que se mantendrá la atención prioritaria en las 158 colonias que forman parte del Programa territorial para la detección y aislamiento de casos positivos COVID-19, por lo que seguirá el tamizaje en los 70 quioscos de la salud, análisis y seguimiento de personas con la enfermedad, pruebas grupales en tianguis y mercados, así como la supervisión de las medidas sanitarias en comercios y transporte público.

Las medidas tienen como propósito ampliar la atención territorial a las zonas que representan el 41 por ciento del total de casos positivos, identificar y aislar mayor número de casos. Asimismo, se garantiza la continuidad de los apoyos económicos, alimentarios y médicos para disminuir la cadena de contagios y evitar el aumento de ocupación hospitalaria.



Las acciones en las colonias concluirán cuando se acumulen dos semanas con menos de 10 casos y con un porcentaje de positividad de pruebas menor al promedio de la capital.

A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

1. Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por COVID-19.
2. Personal de la Secretaría de Gobierno tendrá acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación.
3. En caso de presentar síntomas de COVID-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario.
4. Se reforzarán las acciones sanitarias, por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitarán los hogares para brindar información y orientación sobre el COVID-19.

Se le recuerda a la población en general que la Ciudad de México permanece en Semáforo Naranja con Alerta, por lo que se debe continuar con las medidas de protección personal: uso riguroso se cubre bocas, quedarse en casa -en la medida de lo posible-; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener Sana Distancia.

Si tienes síntomas o has estado en contacto con alguien que tiene COVID-19 envía un sms con la palabra covid19 al 51515 o llama a Locatel al 56581111.

Para más información, acceder al sitio web <https://covid19.cdmx.gob.mx/>

A continuación se enlistan las 158 colonias que continuarán recibiendo atención prioritaria, así como el cambio de ubicación de los quioscos que brindan orientación médica en 26 colonias:



Nº	Alcaldía	Colonia	Casos activos	Lugar	Ubicación
1	ÁLVARO OBREGÓN	BARRIO NORTE	12	GIMNASIO	ARVIDE Y TERCERA CERRADA DE MINAS
2	ÁLVARO OBREGÓN	BELLA VISTA	10	TEATRO DE LA JUVENTUD	CALLE 10 Y CANARIOS
3	ÁLVARO OBREGÓN	JARDINES DEL PEDREGAL	11	VÍA PÚBLICA	BOULEVARD DE LA LUZ Y PASEOS DEL PEDREGAL
4	ÁLVARO OBREGÓN	LA MARTINICA	10	BASE DE CAMIONES	GUAJURAS Y TAPUYAS
5	ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE LA ERA	11	MODULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30 DE OCTUBRE Y AND. 29 DE OCTUBRE
6	ÁLVARO OBREGÓN	TORRES DE POTRERO	7		
7	ÁLVARO OBREGÓN	MOLINO DE ROSAS	11	CENTRO DE SALUD TIII MINAS DE CRISTO	CALLE PROLONGACION RIO BECERRA S/N COL. MINAS DE CRISTO
8	ÁLVARO OBREGÓN	ALFONSO XIII	6		
9	ÁLVARO OBREGÓN	OLIVAR DE LOS PADRES	11	PARQUE GLACIAR	AV. TOLUCA Y SAN PEDRO
10	ÁLVARO OBREGÓN	LAS ÁGUILAS (AMPL)	7	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RICAGREGOS Y CALZ. DE LAS ÁGUILAS
11	ÁLVARO OBREGÓN	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	38	CENTRO DE SALUD TIII MORONES PRIETO	PLAZA HIDALGO Y ALLENDE COL. SAN BARTOLO AMEYALCO
12	ÁLVARO OBREGÓN	SANTA ROSA XOCHIAAC (PBLO)	7		
13	ÁLVARO OBREGÓN	TIZAPAN_TI-ZAPAN SAN	9		



		ÁNGEL			
14	ÁLVARO OBREGÓN	OLIVAR DEL CONDE TRA SECCIÓN I	6	CENTRO DE SALUD TIII MANUEL ESCONTRIA	FRONTERAS 13 COL. SAN ÁNGEL
15	AZCAPOTZALCO	ARENAL	11	CANCHAS DEPORTIVAS	AV. ENCARNACIÓN ORTIZ Y CALLE PINO
16	AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO C (UH)	13	CENTRO DE SALUD	AZTLÁN NO. 77 COL. LA RAZA
17	AZCAPOTZALCO	DEL GAS	7	"EL ARENAL"	
18	AZCAPOTZALCO	NUEVO SAN RAFAEL (BARR)	11	CENTRO SALUD "MANUEL MARTÍNEZ BAEZ"	AV. DEL ROSARIO NO. 34, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC
19	AZCAPOTZALCO	SAN MARCOS (BARR)	7		
20	AZCAPOTZALCO	SAN JUAN TLIHUACA (PBLO)	13	CENTRO DE SALUD "TEZOZOMOC"	SAN RAFAEL BUELNA, ESQUINA AMIGOS, COL. TEZOZOMOC
21	AZCAPOTZALCO	TEZOZOMOC	9	GLORIETA DE LOS AHUEHUETES	AV. MIGUEL LERDO DE TEJADA ESQUINA CALLE HUEVES
22	COYOACÁN	CTM VII CULHUACÁN (UH)	10	PARQUE MÁRTIRES DE CHICAGO	AV. CARLOTA ARMERO ENTRE PRIVADA CIUDADANO ARMERO Y MARIQUITA SÁNCHEZ
23	COYOACÁN	CTM V CULHUACÁN (U HAB)	6		
24	COYOACÁN	CTM VI CULHUACÁN (U HAB)	8		
25	COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA II	7	PARQUE DE LA CONSOLACIÓN	SAN HERMILO ESQ. SAN RICARDO
26	COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III	13		
27	COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO IV	6	SECUNDARIA TÉCNICA 49	PAPALOTL ESQ. ESCUINAPA
28	COYOACÁN	PEDREGAL DE STO	7		



		DOMINGO V			
29	COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO VI	12		
30	COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO VII	11		
31	COYOACÁN	AJUSCO I	7	EXPLANADA DEL MERCADO DE LA BOLA	REYNA IXTLIXOCHITL ENTRE MIXTECAS Y TONACAS
32	COYOACÁN	AJUSCO II	9		
33	CUAJIMALPA DE MORELOS	LA PILA	18		
34	CUAJIMALPA DE MORELOS	TEXCALCO	11	IGLESIA DE LA PILA	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, ESQUINA PROL. AV. MONTE DE LAS CRUCES, COL. LA PILA
35	CUAJIMALPA DE MORELOS	LAS LAJAS	7		
36	CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN LORENZO ACOPILO (PBLO)	21	UNIDAD MÉDICA DE SALUD	AV. LEANDRO VALLE, SAN LORENZO ACOPILO, CUAJIMALPA DE MORELOS.
37	CUAJIMALPA DE MORELOS	NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	31	UNIDAD MÉDICA DE SALUD	CALLE 25 DE DICIEMBRE ENTRE CALLE BALTAZAR Y ESTRELLA DE BELÉN.
38	CUAJIMALPA DE MORELOS	ZENTLAPATL	10	DEPORTIVO LA PAPA	ESQ. SANTA RITA Y LOMA LA VENTA COL. LOMA DEL PADRE
39	CUAJIMALPA DE MORELOS	LOMA DEL PADRE	8		
40	CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN PEDRO CUAJIMALPA (PBLO)	14	ESTACIONAMIENTO DE LA JURISDICCIÓN	CERRADA DE JUAREZ, COL. CUAJIMALPA
41	CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS I	16	UNIDAD NUEVA ROSITA.	AV. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, ENTRE DEL NOGAL Y ANDADOR FICHACHAU
42	CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II	10		
43	CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	8	PARROQUIA SAN MATEO APÓSTOL	HIDALGO S/N SAN MATEO TLALTENANGO



44	CUAUHTÉMOC	CENTRO I	10	ESPACIO INTERATIVO PARA JÓVENES	DE LA SANTÍSIMA NO. 10, COL. CENTRO
45	CUAUHTÉMOC	CENTRO IV	9		
46	CUAUHTÉMOC	CENTRO VIII	6		
47	CUAUHTÉMOC	DOCTORES I	10	PARQUE LÁZARO CÁRDENAS	EJE CENTRAL ESQ. DR. ERAZO
48	CUAUHTÉMOC	DOCTORES II	7		
49	CUAUHTÉMOC	DOCTORES III	7		
50	CUAUHTÉMOC	OBRAERA I	6		
51	CUAUHTÉMOC	PERALVILLO II	10	CENTRO DE SALUD "SOLEDAD OROZCO DE ÁVILA CAMACHO"	JUVENTINO ROSAS NO 78
52	CUAUHTÉMOC	GUERRERO IV	6	JARDÍN ALLENDE	PASEO DE LA REFORMA ESQ. PEDRO MORENO
53	GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN (PBLO)	18	FRENTE AL DEPORTIVO AQUILES SERDÁN	PTO. TAMPICO 65, CASAS ALEMÁN GUSTAVO A. MADERO 07580
54	GUSTAVO A. MADERO	CASAS ALEMÁN (AMPL) I	7		
55	GUSTAVO A. MADERO	CUCHILLA DEL TESORO	13	CAMELLÓN/ÁREA RECREATIVA INFANTIL	CALLE 625 94 SAN JUAN DE ARAGON IV SECC GUSTAVO A. MADERO 07979 CIUDAD DE MEXICO
56	GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN 4A Y 5A SECCIÓN (U HAB) II	7		
57	GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB) I	7		
58	GUSTAVO A. MADERO	SAN JUAN DE ARAGÓN 1A SECCIÓN (U HAB) II	6	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE ARAGON	AV 505 518, SAN JUAN DE ARAGÓN I SECC, GUSTAVO A. MADERO, 7969
59	GUSTAVO A. MADERO	GABRIEL HERNÁNDEZ (AMPL) II	14	CENTRO DE SALUD T-III DR. GABRIEL HERNANDEZ	EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS S/N AMP. GABRIEL HERNANDEZ, 07080, GUSTAVO A. MADERO
60	GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOAL-	15	CENTRO DE SALUD T-III NUEVA	CALLE 310 S/N, NUEVA ATZACOALCO,



		CO III		ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO. 07420
61	GUSTAVO A. MADERO	TEPEYAC INSURGENTES	7		
62	GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO II	6		
63	GUSTAVO A. MADERO	LOMA DE LA PALMA	19		
64	GUSTAVO A. MADERO	DEL BOSQUE	6	CENTRO DE SALUD VALLE MADERO	CENTRO DE SALUD VALLE MADERO 2A PRIVADA FRANCISCO VILLA, LOMA LA PALMA, GUSTAVO A. MADERO 07160
65	GUSTAVO A. MADERO	ZONA ESCOLAR II	7		
66	GUSTAVO A. MADERO	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	14	DETRÁS DEL MÓDULO DE PARTICIPACION CIUDADANA	HUITZILHUITL SANTA ISABEL TOLA 07010
67	GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS III	11	FRENTE AL CLUSTER YA INSTALADO	CAMELLÓN DE AV. LEÓN DE LOS ALDAMA ,ENTRE TULTITLAN Y AV. DOLORES HIDALGO
68	GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS IV	18		
69	GUSTAVO A. MADERO	SALVADOR DIAZ MIRÓN	8	FRENTE AL METRO BASÍLICA LA VILLA	AV RICARTE 16,TEPEYAC INSURGENTES, GUSTAVO A. MADERO,07020
70	GUSTAVO A. MADERO	LA PURÍSIMA TICOMAN (BARR)	10	MERCADO DE SANTA MARÍA TICOMAN	MERCADO DE SANTA MARÍA TICOMAN 21 DE MARZO 278, LA LAGUNA TICOMAN, GUSTAVO A. MADERO
71	IZTACALCO	SANTA ANITA	10	1. PLAZA PÚBLICA	AV. HIDALGO #40 COL. SANTA ANITA CP.08300
				2. CENTRO DE SALUD DR. JOSE ZOZAYA	CALLE:CORREGIDORA ESQ. FLUTARCO ELIAS CALLES No.133 COL. SANTA ANITA CP.08300
72	IZTACALCO	PANTILÁN II	10	ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA LUZ	CALLE 5 ESQ. SAN PABLO COL. PANTILÁN CP.08100
73	IZTACALCO	PANTILÁN V	13		
74	IZTACALCO	PANTILÁN IV	7	CENTRO DE SALUD DR. LUIS MAZZOTTI GALINDO	CALLE 6,ESQ. PRIV. TOMAS ROCHE, LT 12 SN COL. PANTITLAN
75	IZTAPALAPA	GUADALUPE DEL MORAL	12	EXPLANADA DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE	CALLE AGUSTÍN MELGAR S/N, ENTRE AV. JAUSCO Y MIGUEL HIDALGO. COL. LA GUADALUPE DEL MORAL



76	IZTAPALAPA	SAN ANTONIO (BARR)	16	A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA	CALLE MATIAS ROMERO, ESQUINA SAN ANTONIO COL. BARRIO DE SAN ANTONIO
77	IZTAPALAPA	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	12	CENTRO DE SALUD T-III "DR. GUILLERMO ROMÁN Y CARRILLO"	AVENIDA ZACATLÁN NO. 146 COL. LOMAS DE SAN LORENZO
78	IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO I	11		
79	IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO II	6		
80	IZTAPALAPA	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	7		
81	IZTAPALAPA	CERRO DE LA ESTRELLA I	6		
82	IZTAPALAPA	SAN JUAN XALPA I	17		
83	IZTAPALAPA	MIRASOLES (U HAB)	6	A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO DE PADUA	CALLE MATIAS ROMERO, ESQ. SAN ANTONIO, COL. BARRIO DE SAN ANTONIO
84	IZTAPALAPA	VALLE DE SAN LORENZO I	8		
85	LA MAGDALENA CONTRERAS	BARRANCA SECA	13	CS. TII ANGEL DE LA GARZA BRITO	CALLE SN GERÓNIMO ESQ. NOGAL 8 MZ 445 COL. FUEBLO NUEVO
86	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA CRUZ	19		
87	LA MAGDALENA CONTRERAS	CAZULCO (BARR)	15	CENTRO COMUNITARIO	BUENAVISTA ESQ. CDAL. CAZULCO
88	LA MAGDALENA CONTRERAS	CUAUHTE-MOC	12	PARQUE DEL CARACOL	LUIS CABRERA
89	LA MAGDALENA CONTRERAS	EL OCOTAL	17	FILARES	COCONETLA ESQ. AGUAJITO
90	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA CARBONERA	11		
91	LA MAGDALENA CONTRERAS	EL ROSAL	16	C.S. TII ANGEL DE LA GARZA BRITO	CALLE SAN GERÓNIMO ESQ. NOGAL 8 MZ 445 COL. FUEBLO NUEVO
92	LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	30		



		(PBLO)			
93	LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE	18	LECHERIA	CORONA DEL ROSAL E HIDALGO
94	LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN BARTOLO AMEYALCO	10		
95	LA MAGDALENA CONTRERAS	HUAYATLA	17	C.S. TIII OASIS	SAN GERONIMO 2625, PUEBLO SN BERNABÉ OCOTEPEC
96	LA MAGDALENA CONTRERAS	POTRERILLO	8		
97	LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	32	LECHERIA	EMILIANO ZAPATA ESQ. MARIPOSAS
98	LA MAGDALENA CONTRERAS	LAS CRUCES	17	C.S. TIII OASIS	SAN GERÓNIMO 2625 PUEBLO SN BERNABÉ OCOTEPEC
99	LA MAGDALENA CONTRERAS	LOS PADRES	6		
100	LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS DE SAN BERNABÉ	15	C.S. TIII OASIS	SAN GERÓNIMO 2625 PUEBLO S/N BERNABÉ OCOTEPEC
101	LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS DE SAN BERNABÉ (AMPL)	8		
102	LA MAGDALENA CONTRERAS	TIERRA UNIDA	11		
103	LA MAGDALENA CONTRERAS	PUEBLO NUEVO BAJO	10	C.S. ANGEL DE LA GARZA BRITO	GUADALUPE ESQ. HUAYATLA
104	LA MAGDALENA CONTRERAS	PUEBLO NUEVO ALTO	9		
105	LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN (PBLO)	20	CENTRO DE SALUD TI SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	PROGRESO ESQ. CALLE BENITO JUÁREZ PUEBLO SAN NICOLÁS TOTOLAPAN
106	LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS QUEBRADAS	7	CANCHA DE BASQUETBOL	PRESA REVENTADA
107	LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN JERÓNIMO ACULCO - LÍDICE (PBLO)	8	PASEO CRI CRI	19 DE AGOSTO Y PASEO CRI CRI
108	MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC I	20	PARQUE	LAGO XOCHIMILCO ESQ. LAGUNA DEL



109	MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC II	12	SALESIANO	CARMEN
110	MIGUEL HIDALGO	POPOTLA	7	LONARIA PARQUE CAÑITAS	PARQUE CAÑITAS CALZ. MEXICO-TACUBA ESQ. NOCHE TRISTE
111	MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)	23	PLAZA CÍVICA, LA CORREGIDORA	AV. MORELOS ESQ. BENITO JUÁREZ. S/N
112	MILPA ALTA	SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	11	COORDINACIÓN TERRITORIAL, SAN PABLO OZTOTEPEC	AV. GUERRERO ESQ. HIDALGO. S/N
113	MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	24	PLAZA CÍVICA, SAN SALVADOR CUAUHTENCO	CALLE. JALAPA, ESQ. BENITO JUÁREZ. S/N
114	MILPA ALTA	VILLA MILPA ALTA (PBLO)	20	CHAPITEL	AV. JALISCO ESQ. MÉXICO. S/N
115	MILPA ALTA	SAN PEDRO ATOCPAN (PBLO)	7	COORDINACIÓN TERRITORIAL	CALLE. FRANCISCO I MADERO ESQ. GABINO BARRERA. S/N
116	TLÁHUAC	MIGUEL HIDALGO OTE	10	EXPLANADA COORDINACIÓN TERRITORIAL	LA GIOCONDA, ESQ. FRANCISCO PEÑALOZA S/N COL MIGUEL HIDALGO
117	TLÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	13		
118	TLÁHUAC	LA CONCHITA II	13		
119	TLÁHUAC	SANTIAGO ZAPOTILÁN (PBLO)	7		
120	TLÁHUAC	SAN ANDRÉS MIXQUIC (PBLO)	10	CENTRO DE SALUD DE MIXQUIC	CARRETERA MIXQUIC-CHALCO KM. 8 SAN ANDRÉS MIXQUIC TLÁHUAC
121	TLÁHUAC	SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	16	CENTRO SOCIAL DE BARRIO	CUITLÁHUAC, ESQ. NICOLÁS BRAVO, SAN PEDRO TLÁHUAC
122	TLÁHUAC	SELENE (AMPL)	11		
123	TLÁHUAC	SAN PEDRO TLÁHUAC (PBLO)	10		



124	TLÁHUAC	SELENE 1a SECC	9		
125	TLÁHUAC	AGRÍCOLA METROPOLITANA	6	A UN COSTADO DEL MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JACOBO DE LIEJA S/N COL. AGRÍCOLA METROPOLITANA
126	TLÁHUAC	LA DRAGA	6		
127	TLÁHUAC	PEÑA ALTA	7	CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN IXTAYOPAN	EMILIANO ZAPATA 80, COL. LA ASUNCION SAN JUAN IXTAYOPAN TLÁHUAC
128	TLALPAN	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3A SECC	12	CENTRO DE SALUD III AMPLIACION HIDALGO	CALLE ADOLFO RUIS CORTINES ESQUINA FRANCISCO I. MADERO
129	TLALPAN	MESA LOS HORNOS, TEXCALTECO	16	QUIOSCO DE MESA LOS HORNOS	CALLE XAMILTEPEC #3
130	TLALPAN	MIGUEL HIDALGO	19	DEPORTIVO XOCHITL	CALLE XOCHITL ESQUINA CORREGIDORA
131	TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 1A SECC	15	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CALLE AV. MANI ESQUINA SINANCHE
132	TLALPAN	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC (PBLO)	21	QUIOSCO DEL PUEBLO SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	CALLE REFORMA S/N
133	TLALPAN	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	11	SUBDELEGACIÓN DEL PUEBLO DE MAGDALENA PETLACALCO	3 DE MAYO, ESQ. BENITO JUÁREZ
134	TLALPAN	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	7		
135	TLALPAN	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	19	PREPARATORIA IEMS OTIHO MONTAÑO	CALLE CRUZ BLANCA
136	TLALPAN	TLALCOLIGIA	18	ÁREA DE JUEGOS	CALLE DAVID R. ESCOTT ESQUINA CON CRISTÓBAL COLÓN
137	TLALPAN	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 2A	7	CENTRO DE SALUD III AMPLIACION HIDALGO	ADOLFO RUIS CORTINES ESQ. FRANCISCO I. MADERO



		SECC			
138	TLALPAN	PEDREGAL DE STA ÚRSULA XITLA	8	CENTRO DE SALUD TIII CASTRO VILLAGRANA	CALLE DE CARRASCO ESQ. COAPA COL. TORIELLO GUERRA
139	TLALPAN	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	7	CENTRO DE SALUD TIII GERARDO VARELA	CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE PEDRO DE LA ALQUICIRA E IGNACIO ALLENDE
140	TLALPAN	SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO)	9	CENTRO DE SALUD TIII DAVID FRAGOSO USALDE	SEGUNDA CERRADA DE DR. DAVID FRAGOSO EUZALDE ESQ CEDRAL.
141	TLALPAN	TLALPAN CENTRO	7	CENTRO DE SALUD TIII CASTRO VILLAGRANA	CALLE DE CARRASCO ESQ. COAPA COL. TORIELLO GUERRA
142	TLALPAN	HÉROES DE PADIERNA II	7	CENTRO DE SALUD TII HORTENCIA	CALLE SACALUM ESQUINA CACALCHEN COL. LOMAS DE PADIERNA
143	TLALPAN	LOMAS DE PADIERNA I	9	CENTRO DE SALUD TII HORTENCIA	CALLE SACALUM ESQUINA CACALCHEN COL. LOMAS DE PADIERNA
144	VENUSTIANO CARRANZA	AQUILES SERDÁN	19	PLAZA CÍVICA AQUILES SERDÁN	CALLE PUERTO ARTURO ENTRE ESTERLINAS Y FLORINES COL. AQUILES SERDÁN
145	VENUSTIANO CARRANZA	SIMÓN BOLIVAR	6		
146	VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS II	15	CENTRO DE SALUD JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	CALLE MINEROS ESQUINA F.C. DE CINTURA COL. MORELOS II
147	VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS I	6		
148	VENUSTIANO CARRANZA	CUCHILLA PANTILÁN	9	CENTRO DE SALUD CUCHILLA PANTILÁN	PRIV. ESTAÑO ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3 A COL. CUCHILLA PANTILÁN
149	XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	32	CENTRO DE SALUD SAN LUIS TLAXALTEMANCO	AV. 5 DE MAYO S/N, SAN LUIS TLAXALTEMANCO
150	XOCHIMILCO	SANTA MARÍA NATIVITAS (PBLO)	17	CENTRO DE SALUD TII NATIVITAS	CARRETERA VIEJA TULYEHUALCO XOCHIMILCO ESQ. LOS PINOS PUEBLO NATIVITAS
151	XOCHIMILCO	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	22	QUIOSCO DEL PUEBLO	20 DE NOVIEMBR S/N ESQUINA CARRILLO PUERTO, SANTA CRUZ ACALPIXCA
152	XOCHIMILCO	SANTA CRUZ XOCHITEPEC	15	CENTRO DE SALUD SANTIAGO	CAMINO A LAS CANTERAS No.12 ESQ



		(PBLO)		TEPALCATLALPAN	CON CERRADA 3 DE MAYO
153	XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	18		
154	XOCHIMILCO	XALTOCAN (BARR)	15	QUIOSCO DEL PARQUE HOSPITAL MATERNO INFANTIL	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N ESQUINA CAMINO A NATIVITAS, BARRIO XALTOCAN
155	XOCHIMILCO	CALTONGO (BARR)	8	CENTRO SALUD TII XOCHIMILCO	JUÁREZ ES. CALLE PINO BARRIO SAN JUAN
156	XOCHIMILCO	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN (PBLO)	6	QUIOSCO DEL PUEBLO	CARRETERA A SAN PABLO No. 8 ESQUINA BENITO JUAREZ, SAN ANDRÉS AHUAYUCAN.
157	XOCHIMILCO	SAN MATEO XALPA (PBLO)	8	CENTRO DE SALUD TII SAN MATEO XALPA	CARRETERA XOCHIMILCO TOPILEJO 255 SAN MATEO XALPA
158	XOCHIMILCO	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	8	QUIOSCO DEL PUEBLO	PINO SUÁREZ ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA

V. La **Agencia Digital de Innovación Pública**, dio a conocer el 31 de agosto de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

¿Qué actividades ya están permitidas?

Si no lo sabes, puedes consultarlo en el **Semáforo COVID**:



Semáforo COVID-19
Esta herramienta está diseñada para ayudarte a identificar el estado en el que se encuentra el semáforo epidemiológico d...
semaforo.covid19.cdmx.gob.mx

Consultar el link: <https://semaforo.covid19.cdmx.gob.mx/tablero/>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



VI. El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), publicó el 31 de agosto de 2020, a través de su cuenta de Twitter, lo siguiente:

#COVID19 ¿Hay tratamiento médico?
#QuédateEnCasa
@CONAPRED
@SSalud_mx

Consulta el link: <https://www.gob.mx/conadis>



Covid-19

¿Hay tratamiento médico?



NO

Por el momento, NO existe vacuna ni medicina para tratar esta enfermedad.

Por eso se recomienda quedarse en casa y estar pendientes de los síntomas:

Fiebre



Dolor de cabeza



Tos



Dificultad para respirar



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

CONADIS
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

VII. La Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación, publicó el 1 de septiembre del 2020 en su edición vespertina, el **ACUERDO por el que se emite como acción extraordinaria ante la epidemia de COVID-19, y como una medida preventiva en beneficio de toda la población, la impartición de contenidos que fomenten y promuevan estilos de vida saludables**, el cual señala lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Como acción extraordinaria ante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y como una medida



preventiva que se deberá implementar en beneficio de toda la población para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica dicha enfermedad, es necesario impartir contenidos educativos que fomenten y promuevan estilos de vida saludables, así como de educación para la salud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos señalados en el artículo anterior, la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con sus atribuciones, impartirá contenidos que fomenten y promuevan estilos de vida saludables, así como de educación para la salud, en el ciclo escolar 2020-2021; para ello, la Secretaría de Salud emitirá sugerencias y proporcionará toda la información y orientación que la Secretaría de Educación Pública requiera, para que esta última determine lo conducente respecto al proceso formativo de los estudiantes.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Educación Pública deberá implementar las acciones que considere adecuadas, en los grados y niveles educativos que así lo determine, con el propósito de llevar a cabo las enseñanzas y aprendizajes esperados que, en su caso, correspondan. Lo anterior, velando en todo momento por la debida formación de las alumnas y alumnos del Sistema Educativo Nacional.

VIII. El Agencia Digital de Innovación Pública, señaló el 1 de septiembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, la siguiente información:

Solicita tu permiso para ausentarte al trabajo en caso de tener COVID o si algún familiar en casa se ha contagiado.

Comienza el trámite acá:

<https://hogarresponsable.covid19.cdmx.gob.mx>

En el Gobierno de la Ciudad de México, nos preocupamos por tu salud

En este portal podrás obtener tu justificante por ausencia laboral por **ser un caso positivo de COVID-19 o vivir con una persona positiva dentro del hogar.**



Para tramitarlo necesitarás ingresar con tu Llave CDMX verificada. Si aún no cuentas con ella regístrate en: <https://llave.cdmx.gob.mx/> Necesitas tener a la mano una identificación oficial con foto, comprobante de domicilio y una fotografía de tu rostro.

Si eres derechohabiente del IMSS tramita tu incapacidad en imss.gob.mx/covid-19/permiso

Si necesitas más información sobre COVID-19 visita la página covid19.cdmx.gob.mx

Si tienes síntomas graves y necesitas ser trasladado a un hospital, marca al 911 o visita [Hospitales COVID-19](#)

IX. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 1 de septiembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

La pandemia aún no termina y se recomienda que las personas mayores permanezcan en casa en la medida de lo posible. Tú puedes apoyarles con sencillas acciones como estas. [#MéxicoSolidario](#)



Hoy más que nunca es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales.

Las personas mayores de tu comunidad te necesitan, muestra tu solidaridad con sencillas acciones a distancia como:



Llamarles por teléfono.



Escribirles una carta.



Ofrecer tu ayuda para la realización de pagos o compras.



Monitorear que se encuentren bien.



Pedirle que te dé el teléfono y los datos de un familiar o de una amistad cercana.



Saber cuál es su condición de salud y de movilidad dentro de su casa, esto es su independencia para realizar actividades cotidianas dentro de su hogar.

Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las personas mayores.

Al ofrecer tu ayuda, fortaleces las relaciones intergeneracionales y refuerzas los círculos de apoyo social.

Todas y todos por el bienestar de las personas mayores.

#MéxicoSolidario





X. El Instituto Nacional de Geriátría (INGER), publicó el 2 de septiembre de 2020, a través de su cuenta Oficial de Twitter, lo que a continuación se cita:

Las [#PersonasMayores](#) son más susceptibles de tener complicaciones por [#COVID19](#) si presentan enfermedades crónicas, discapacidad, dependencia de cuidados y fragilidad.



Prevención de enfermedad por coronavirus 2019 en residencias de personas mayores



Recuerda:
¡Si te cuidas tú, nos cuidamos todas y todos!
#SanaDistancia



¿Las personas mayores son susceptibles ante este virus?

Las personas mayores son más susceptibles de tener complicaciones e incluso morir por esta nueva enfermedad si presentan:

- ✓ Enfermedades crónicas.
- ✓ Discapacidad.
- ✓ Fragilidad.
- ✓ Dependencia de cuidados.

¿Cuáles estrategias generales se recomiendan para prevenir la transmisión de COVID-19 en residencias de personas mayores?

Las mismas que estos establecimientos usan todos los días para detectar y prevenir la transmisión de otros virus respiratorios como la influenza.

¿Qué se recomienda a quienes están a cargo de este tipo de establecimientos?



Revisar continuamente e implementen las medidas que indiquen:

- ✓ La Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.
- ✓ Otras dependencias de la Secretaría de Salud respecto a la epidemia de COVID-19 en México.
- ✓ Consultar www.coronavirus.gob.mx

Organización Mundial de la Salud. (2013). La higiene de las manos en la asistencia ambulatoria y domiciliaria y en los cuidados de larga duración: guía de aplicación de la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos y del modelo "Los cinco momentos para la higiene de las manos", OMS.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA

geriatria.salud.gob.mx

XI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 2 de septiembre de 2020, en su Portal de Internet el artículo sobre el **Insomnio en Personas Mayores**, que señala:



"El insomnio es la dificultad para conciliar el sueño, despertarse muchas veces por la noche o despertarse muy temprano por la mañana..."

El insomnio es la dificultad para conciliar el sueño, despertarse muchas veces por la noche o despertarse muy temprano por la mañana, aunque se cuenten con todas las condiciones necesarias para dormir, como tener sueño, ambiente tranquilo, comodidad, entre otras. Tiende a estar acompañado de otras molestias como cansancio, dificultad para concentrarse, irritabilidad y somnolencia.

El insomnio NO es una consecuencia normal del envejecimiento; aunque el envejecimiento implica diferentes cambios a nivel biológico y psicosocial, estos no son determinantes a la hora de padecer insomnio, sin embargo, si se padecen enfermedades crónicas como diabetes o hipertensión arterial, la posibilidad de tener insomnio aumenta, por ello siempre es adecuado tener un buen control de estas enfermedades si se presentan.

Algunas causas ambientales que pueden promover el insomnio son: el ruido, la luz excesiva durante la noche, las temperaturas extremas, una cama no confortable y la tensión nerviosa derivada de la pandemia por COVID-19. Otros factores que favorecen la aparición del insomnio son los cambios en el estilo de vida (como la jubilación), los cambios fisiológicos (como tener que levantarse varias veces al baño) y la reducida actividad física.

También hay factores psicológicos que propician la aparición del insomnio, como los problemas para caminar y hacer ejercicio, así como la tristeza y ansiedad derivada de dificultades de la vida.

Existen varias cosas que se pueden hacer para mejorar la calidad y cantidad de sueño, desde luego, cada persona es distinta, así que se deben ajustar considerando lo que le sea posible:

1. Acostarse y levantarse siempre a la misma hora, esto hace que el cuerpo se acostumbre a dormir en un horario fijo.
2. Evitar realizar otras actividades en la cama como ver televisión, comer, hablar por teléfono o discutir. La cama sólo debe usarse para dormir y tener relaciones sexuales.
3. Retirar los relojes de la habitación o el celular, ya que esto distrae la mente para poder dormir.
4. Las siestas deben de durar menos de 30 minutos y preferentemente realizarlas sólo una vez por semana, ya que esto podría alterar el patrón del sueño en la noche.



5. Tratar de limitar el consumo de líquidos y cafeína después de las seis de la tarde (té, café, refrescos de cola) porque alteran el sueño y aumentan la necesidad de orinar en la noche.
6. El alcohol y el tabaco, además de perjudicar la salud, afectan el sueño, evítalos.
7. Realizar actividades relajantes como leer, tejer, hacer ejercicios de respiración y yoga, todo esto ayuda a tener tranquilidad y por ello, a disminuir la ansiedad.
8. Mantener el dormitorio a una temperatura agradable y con niveles mínimos de luz y ruido durante la noche, hacer una rutina para irse a dormir para que el cuerpo se programe a esto.

Si el insomnio persiste y comienza a afectar el desempeño cotidiano, recomendamos acudir a valoración médica con una persona especialista en trastornos del sueño para determinar las causas y recibir el tratamiento apropiado.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reconoce la importancia del sueño adecuado como un elemento importante de la calidad de vida de las personas mayores. Por ello, brinda información acerca de este evento y la comparte con la población en general con el fin de mejorar su bienestar.

Fuentes:

- Guía de Referencia Rápida Diagnóstico y Tratamiento del Insomnio en ancianos Guía de Práctica Clínica GPC Catálogo maestro de guías de práctica clínica: IMSS-492-11.
- Kryger M, Roth T, Dement W.C. Principles and Practice of Sleep Medicine. Sixth edition. Philadelphia, Elsevier; 2017.
- D. Riemann et al. European guideline for the diagnosis and treatment of insomnia. J Sleep Res. (2017). 26, 675–700
- El Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales, quinta edición (DSM-5)
- Clasificación internacional de trastornos del sueño, tercera edición (ICSD3)

XII. El **Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 2 de septiembre de 2020, a través de su cuenta Oficial de Twitter:



La presencia de comorbilidades, aunada a los síntomas de [#COVID19](#), puede ser fatal.

No pierdas tiempo y acude a una unidad de triage o centro de salud cercano.

Consulta su ubicación: <https://bit.ly/3gjMz9k>

[#ProtégeteYProtegeALosDemás](#)

La atención a tiempo puede salvar tu vida

Recuerda, los síntomas de COVID-19 son:



Especialmente si:

- Padeces diabetes, hipertensión, obesidad o enfermedad pulmonar obstructiva crónica
- Tienes 60 años o más

¿Qué hacer si padeces síntomas?



- Enviar un SMS con la palabra "covid19" al 51515 o llamar a Locatel (55-5658-1111).



- Acudir a los Módulos de Atención Triage para ser valorado.

La atención temprana es vital para:



- Evitar complicaciones.

#ProtégeteYProtegeALosDemás





XIII. La **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**, publicó el 2 de septiembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Estamos en #SemáforoNaranja, no bajes la guardia, continúa con las acciones preventivas para evitar contagios por COVID-19.

Recuerda seguir las reglas básicas.

- Lava tus manos
- Cubre nariz y boca
- Mantén sana distancia

#ProtegeteYProtegeALosDemas

Infografía con acciones preventivas para evitar contagios de COVID-19:

- Usa una mascarilla si vives o estás en contacto con otras personas
- Lávate las manos con agua y jabón durante un mínimo de 20 segundos
- Usa un gel antiséptico que contenga alcohol
- Utiliza un limpiador de uso doméstico para limpiar cosas que se tocan mucho
- Asegúrate de que los espacios compartidos de tu casa tengan buena ventilación.
- No permitas el ingreso de visitas a tu casa
- ACCIONES PREVENTIVAS PARA EVITAR CONTAGIOS**
- #LaPrevención EsNuestraFuerza

Logo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) con un personaje de insecto.





XIV. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 3 de septiembre de 2020 el **Comunicado conjunto No. 8 El Canal del Congreso se suma formalmente al programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II**, en el que señala lo siguiente:

El Senado de la República y la Cámara de Diputados suscribieron este jueves un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el objetivo de que el Canal del Congreso se incorpore al programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II.

Con este acuerdo, el Congreso se suma a este esfuerzo educativo sin precedentes y pone a disposición su canal televisivo para que sea otra fuente de transmisión de las clases a distancia, a efecto de lograr la mayor cobertura posible en beneficio de las y los estudiantes de México.

Al respecto, el senador Ricardo Monreal Ávila destacó que se trata de un hecho relevante en el que los poderes Ejecutivo y el Legislativo suman sus esfuerzos en beneficio de la niñez y los jóvenes de México.

Consideró que el programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II, es una política del Poder Ejecutivo que permite salvaguardar la salud e integridad de millones de niñas y niños, al dar cumplimiento al calendario escolar en una modalidad virtual.

El Congreso de la Unión, a través de sus dos Cámaras, construyó un acuerdo unánime con los Grupos Parlamentarios. Con la fuerza de la unidad impulsa y se suma al proyecto para garantizar el derecho universal al acceso a la educación, aseguró.

Monreal Ávila explicó que el Canal del Congreso dedicará su señal 45.3 para la difusión del programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II. Nos valemos de la vanguardia tecnológica que está en nuestras manos, en nuestra casa y a nuestro cargo, expresó.

Destacó que este medio de comunicación es una garantía “y sus trabajadores son esforzados, esmerados y profesionales, por lo que la SEP tendrá, en este propósito, grandes aliados”.



Recordó que desde el 24 de agosto el Congreso de la Unión ofreció esta alternativa de difusión para el seguimiento de las actividades de educación de nivel secundaria.

Igualmente, señaló, nos comprometemos a difundir la estrategia educativa que contiene este gran programa, mediante una plataforma digital que podría ser visualizada desde cualquier dispositivo móvil con acceso a Internet, desde una APP gratuita y su portal, con lo que se incrementará el alcance de las clases virtuales, en beneficio de los estudiantes.

El senador agregó que este es el compromiso de las senadoras y senadores, diputadas y diputados, y de los acuerdos de ambas Juntas de Coordinación Política. El Senado y la Cámara de Diputados estamos comprometidos con la educación, enfatizó.

Precisó que la programación del Canal del Congreso continuará con su parte sustantiva, que son las tareas propias del Poder Legislativo.

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, detalló que con el programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II se está aplicando un modelo educativo flexible y equitativo, que busca garantizar el derecho a la educación a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, reconoció la decisión del Canal del Congreso, como un hecho que para todos es muy significativo, en el que México se une y trabaja hombro con hombro por la educación, y se fortalece esta estrategia nacional, al poner a disposición de la población estudiantil y el magisterio el canal 45.3

Asimismo, agradeció a las distintas fuerzas políticas nacionales por ceder tiempos de transmisión en esta estrategia, para que la señal de los canales multiplexados sea totalmente limpia de cualquier tipo de propaganda política.

Recordó que tras la aplicación de exámenes de admisión para el nivel Medio Superior, un estudio mostró que, en estas pruebas, frente a años anteriores, el conocimiento y las respuestas han sido del mismo nivel.



Destacó que esto muestra que los alumnos de tercero de Secundaria no perdieron conocimientos con el cierre del Ciclo Escolar 19-20 en Aprende en Casa, lo que impulsa todavía más, a fortalecer el programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II.

En tanto, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Mario Delgado Carrillo, dijo que a través de este convenio el Congreso de la Unión se suma los esfuerzos sin precedentes que realiza el Gobierno federal a favor de la educación.

El legislador dijo que, sin duda, el Gobierno de la República tiene un gran reto por delante, para continuar con las actividades educativas en tiempos de la pandemia, pero, aseguró, lo está enfrentando con mucha visión, compromiso e innovación.

A través de la televisión, encontró la forma para que las niñas y niños puedan continuar sus clases en condiciones tan adversas, porque a través de ella se llega al 92 por ciento de los hogares del país, agregó.

Por parte del Congreso de la Unión, firmaron el acuerdo los presidentes de las Juntas de Coordinación Política de ambas cámaras, Ricardo Monreal Ávila y Mario Delgado Carrillo; mientras que por la SEP lo hizo su titular, Esteban Moctezuma Barragán.

Estuvieron en el encuentro, el diputado Rafael Hernández Villalpando, presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, y el senador Miguel Ángel Mancera, integrante de este órgano de trabajo.

Asimismo, Rodolfo González Valderrama, director general de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Gobernación; Jimena Saldaña responsable de la coordinación del Programa de la SEP; y Eduardo Fernández Sánchez, director general del Canal del Congreso.

XV. El Gobierno de la Ciudad de México a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, publicó el 4 de septiembre de 2020, los **Indicadores sobre la evolución de la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México:**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



 covid19

La Ciudad de México continúa en **SEMÁFORO NARANJA**

Ciudad de México, 4 de septiembre de 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

02

Ajustes en las reglas para las actividades permitidas

 covid19



Ajustes a las medidas sanitarias para las actividades permitidas

▶ Restaurantes



- Ampliación de horario de operación hasta las 23:00

▶ Pequeños comercios, tiendas departamentales, centros comerciales



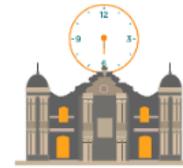
- Ampliación del horario de operación hasta las 18:30

▶ Construcción



- Se amplía un día de trabajo: **lunes - sábado**

▶ Centro Histórico



- Ampliación del horario de operación hasta las 18:30
- Fin del esquema de apertura por pares y nones
- Reordenamiento del comercio en vía pública

Exposiciones y centros de convenciones

- Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes
- Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5° o si presenta síntomas
- Sana distancia (1.5 mts)
- Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)
- Ventilación natural
- Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias
- Pruebas semanales al 3% del personal (negocios +100 empleados)
- Informar positivos y sospechosos a LOCATEL
- Resguardo 15 días para casos positivos
- Nadie puede despedirte por tener COVID-19

Uso obligatorio de cubrebocas durante todo el recorrido en la exposición para los asistentes

Uso de ventilación natural

De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40% hacia el exterior. **La recirculación del aire al interior está prohibida.** El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.

Se prohíbe la disposición al cliente de productos de prueba que impliquen manipulación directa por sucesivos clientes (como cosméticos, productos de perfumería y similares), así como ofrecer degustaciones.

Aforo máximo permitido: 30%
El tiempo máximo de estancia del público usuario es de 50 min

Un solo sentido para la entrada y salida, letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en cajas y/o filas

Uso obligatorio de caretas y cubrebocas a personal de las exposiciones

No se entrega propaganda impresa ni volantes.



03

Reglas básicas para personas y negocios



► Reglas básicas para el cuidado de todas y todos

1



Uso riguroso de cubrebocas

2



Mantén una sana distancia de 1.5 mts
Lavado frecuentemente de manos o uso de gel antibacterial al 70% de alcohol

3



Si tú o un familiar tiene síntomas, quédense en casa y **envíen un SMS** con la palabra **covid19** al **51515** o llamen a **LOCATEL (55-5658-1111)**

4



Atención temprana

Si tienes síntomas relacionados con Covid-19 y **padeces alguna enfermedad** como diabetes, hipertensión, obesidad, **acude alguno de los triages de los hospitales de SEDESA** para recibir atención temprana



▶ 10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja



1 Las y los empleados deben utilizar de forma **OBLIGATORIA** Equipo de Protección Personal (EPP) como son cubrebocas y careta protectora y lavado frecuentemente de manos



2 **Filtros sanitarios para la detección de síntomas** y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes. No se le permitirá la entrada a nadie por arriba de esa temperatura o si presentan síntomas



3 **Mantener la sana distancia** de 1.5 mts entre todas las personas, trabajadores y clientes.



4 **Dispensadores de gel antibacterial y desinfección permanente de superficies** y espacios comunes mediante solución de agua clorada a 440 ppm (10 mililitros de cloro comercial por cada litro de agua).



5 **Uso de ventilación natural** De no ser posible, el sistema de ventilación sólo sólo podrá operar con un mínimo de 30% hacia el exterior o 40% para algunos negocios como cines. La circulación del aire al interior está prohibida.

▶ 10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja



6 Registro obligatorio de reactivación en [covid19.cdmx.gob.mx/medidas sanitarias](https://covid19.cdmx.gob.mx/medidas-sanitarias)



7 Si se cuenta con más de 100 trabajadores **deberán realizar un número de pruebas equivalentes al 3% de sus empleados** de forma quincenal.



8 **Es obligatorio informar a LOCATEL sobre casos positivos** y de personas con las que tuvo contacto en el espacio de trabajo.



9 **Los casos positivos se deben resguardar 15 días en sus casas;** los casos sospechosos se deben resguardar en sus casas hasta recibir un diagnóstico negativo.



10 **Nadie puede ser despedido** por su estatus COVID-19.



El retorno gradual hacia nuevas actividades depende de **seguir cuidándonos unos a otros**

Las reglas de cuidado deben **ser parte de nuestra vida diaria**



Sólo si somos responsables podemos ir retomando actividades

— Protégete y protege a los demás —

XVI. La Jefatura de Gobierno, publicó el 4 de septiembre de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Décimo Noveno Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las medidas de protección a la salud que deberán observarse**, el cual señala:

PRIMERO. El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del 07 al 13 de septiembre del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA**. Asimismo, determinó la reanudación de las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD Y/O SECTOR	AFORO	MEDIDAS SANITARIAS GENERALES
7 de septiembre de 2020	Exposiciones y centros de convenciones	30%	1.-El tiempo máximo de estancia del público usuario será de 50 minutos 2.-De no contar con ventilación



		<p>natural, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 40% hacia el exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente</p> <p>3.-Habilitar y definir sentidos de circulación para la entrada y salida, señalamientos para el recorrido y letreros para indicar cajas y/o filas</p> <p>4.-Uso obligatorio de caretas y cubreboca del personal que labora en las exposiciones y/o centros de convenciones</p> <p>5.-La implementación de filtro sanitario de ingreso y egreso</p> <p>6.-Se prohíbe la entrega de propaganda impresa o volantes</p> <p>7.-Uso obligatorio de cubrebocas para asistentes</p> <p>8.-Deberán observarse los Lineamientos de medidas de Protección a la salud que deberá cumplir el Sector de Exposiciones en Centros de Convenciones para Reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias</p>
--	--	---



<p>7 de septiembre de 2020</p>	<p>Hipódromo</p>	<p>30% del personal que labora para su operación</p>	<p>1.-Deberá operar a puerta cerrada</p> <p>2.-La reanudación se realizará de conformidad con las medidas específicas que se establecen en los Protocolos de Reinicio de Operaciones en el Hipódromo de las Américas a puerta Cerrada, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias</p>
--	------------------	--	---

Las personas físicas o morales titulares de los establecimientos o responsables de las actividades antes referidas, deberán observar además de las medidas generales y específicas de protección a la salud correspondientes, lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Para centros y plazas comerciales, tiendas departamentales y comercios al mayoreo y menudeo, se amplía el horario de atención al público de 10:00 a 18:30 horas.

Los establecimientos mercantiles que se encuentren operando conforme al color del Semáforo, deberán permitir el acceso a menores de edad en compañía de un adulto.

TERCERO. Para los restaurantes y establecimientos que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados, se amplía el horario de servicio al público de 7:00 a 23:00 horas.

CUARTO. Se da por finalizado el esquema de funcionamiento alternado por pares y nones establecido en el Programa para la reanudación paulatina, gradual, segura y ordenada de las actividades económicas en el Centro Histórico, en el Marco de la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, por lo que los establecimientos mercantiles que se encuentren ubicados en los perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México podrán operar de lunes a sábado, en un horario de 10:00 a 18:30 horas; salvo las actividades esenciales, hoteles, restaurantes y aquéllas actividades que tengan permitido operar en días y horarios diversos al establecido.



QUINTO. Se amplía la jornada laboral del sector de la construcción de lunes a sábado, dentro del horario de 10:00 a 19:00 horas.

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

➤ Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia

➤ Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátría, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx. y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Décimo Octavo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, publicado el 28 de agosto de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la CDMX. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/50913985266df84fe8dfe6b8cfda6d01.pdf
2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia CDMX. [@DIFCDMX]. (29 de agosto, 2020). Si has perdido a un ser querido a causa del #COVID19. Twitter <https://twitter.com/DIFCDMX/status/1299738286496182273>
3. Gobierno de la Ciudad de México. [@GobCDMX]. (30 de agosto, 2020). El Gobierno de la Ciudad de México informa: Se mantiene atención prioritaria en colonias del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos COVID-19. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1300230043931676676>
4. Gobierno de la Ciudad de México. (30 de agosto, 2020). Boletín 504/2020 se mantiene atención prioritaria en 158 colonias del programa territorial para la detección y aislamiento de casos positivos COVID-19. [PDF]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/boletin-504-se-mantiene-atencion-prioritaria-en-158-colonias-del-programa-territorial-para-la-deteccion-y-aislamiento-de-casos-positivos-covid-19.pdf>
5. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (31 de agosto, 2020). ¿Qué actividades ya están permitidas?. Si no lo sabes, puedes consultarlo en el Semáforo COVID. Twitter. <https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1300523755463012353>
6. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad CONADIS [@CONADIS_MX]. (31 de agosto, 2020). #COVID19 ¿Hay tratamiento médico?. Twitter. https://twitter.com/CONADIS_MX/status/1300481979150929922



7. Secretaría de Salud (2020). Acuerdo por el que se emite como acción extraordinaria ante la epidemia de COVID-19, y como una medida preventiva en beneficio de toda la población, la impartición de contenidos que fomenten y promuevan estilos de vida saludables. Publicado el 2 de septiembre de 2020 en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599525&fecha=01/09/2020
8. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (1 de septiembre, 2020). Solicita tu permiso para ausentarte al trabajo en caso de tener COVID o si algún familiar en casa se ha contagiado. Twitter. <https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1300946541230936064>
9. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM [@INAPAM]. (1 de septiembre, 2020). La pandemia aún no termina y se recomienda que las personas mayores permanezcan en casa en la medida de lo posible. Tú puedes apoyarles con sencillas acciones como estas. #MéxicoSolidario. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1300826873459429377>
10. Instituto Nacional de Geriátrica INGER [@Geriatriamexico]. (2 de septiembre, 2020). Las #PersonasMayores son más susceptibles de tener complicaciones por #COVID19 si presentan enfermedades crónicas, discapacidad, dependencia de cuidados y fragilidad. Twitter. <https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1301309934877908992>
11. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM. (2 de septiembre, 2020). Insomnio En Personas Mayores. Recuperado de <https://www.gob.mx/inapam/articulos/insomnio-en-personas-mayores?idiom=es>
12. Gobierno de la Ciudad de México. [@GobCDMX]. (2 de septiembre, 2020). La presencia de comorbilidades, aunada a los síntomas de #COVID19, puede ser fatal. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1301157938292314120>
13. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil [@SGIRPC_CDMX]. (2 de septiembre, 2020). Estamos en #SemáforoNaranja, no bajas la guardia, continúa con las acciones preventivas para evitar contagios por COVID-19. Twitter. https://twitter.com/SGIRPC_CDMX/status/1301178851771461633
14. Secretaría de Educación Pública (2020). 3 de septiembre de 2020. Comunicado conjunto No. 8 El Canal del Congreso se suma formalmente al



programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/comunicado-conjunto-no-8-el-canal-del-congreso-se-suma-formalmente-al-programa-regreso-a-clases-aprende-en-casa-ii?idiom=es>

15. Gobierno de la Ciudad de México. (4 de septiembre, 2020). Indicadores sobre la evolución de la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México. [PDF]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/indicadores-sobre-la-evolucion-de-la-pandemia-por-covid-19-en-ls-ciudad-de-mexico>
16. Jefatura de Gobierno (2020). Décimo Noveno Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las medidas de protección a la salud que deberán observarse, publicado el 4 de septiembre de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9a17c4f9865faddb5a5789971ef08f11.pdf